



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Bogotá D.C. 25 noviembre de 2024

Doctora:

**NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO**

Secretaria General

**LUZ DARY BETANCOURT**

Coordinadora Grupo Financiero

**CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HOYOS**

Tesorera Grupo Financiero

**YUDY ANDREA VELÁSQUEZ**

Contadora Grupo Financiero -

Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial.

**Asunto:** Informe de Auditoría Interna Proceso Gestión Financiera "Ejecución Presupuestal"

Respetadas Doctoras:

La Oficina de Control Interno de Gestión OCIG , con fundamento con la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", llevo a cabo el desarrollo de la Auditoría, de la información de "Ejecución Presupuestal" del proceso de Gestión Financiera que corresponde al primer semestre de la vigencia 2024, en cumplimiento del plan anual de Auditoría aprobado por el comité Institucional de coordinación de Control Interno.

Cordialmente

**RUTH CRICEL ÁLVAREZ ÁLVAREZ**

**Profesional Grado 15**

**Oficina Control Interno de Gestión – UAEJPMP**



[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda  
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023  
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

---

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA  
"EJECUCIÓN PRESUPUESTAL"**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y  
POLICIAL**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN  
31 DE OCTUBRE DE 2024**



[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda  
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023  
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

---

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. OBJETIVO GENERAL .....	5
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
4. ALCANCE .....	6
5. METODOLOGÍA.....	6
6. ACTOS ADMINISTRATIVOS .....	7
7. PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 .....	8
7.1 Ejecución Presupuestal Acumulada .....	9
7.2 Presupuesto de Funcionamiento .....	12
7.3 Presupuesto por ejecutar de funcionamiento .....	13
7.4 Ejecución detallada de Inversión .....	14
8. REZAGOS PRESUPUESTALES DE RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR.....	16
8.1 Ejecución Reservas Presupuestales.....	17
8.2. 18	
9. FORTALEZAS.....	22
10. SEGUIMIENTO AL RIESGO Y CONTROLES .....	23
13 INDICADORES .....	25
14 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico .....	26
RECOMENDACIONES .....	27
CONCLUSIONES .....	28
ANEXOS .....	29





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

## LISTA DE GRÁFICAS

Grafica 1. Presupuesto aprobado .....	9
Grafica 2. Porcentaje de compromisos , funcionamiento e inversion .....	10
Grafica 3. Ejecución presupuestal de Obligaciones y Pagos .....	11
Grafica 4. Porcentaje de gastos .....	12
Grafica 5. Presupuesto ejecutado de funcionamiento .....	12
Grafica 6. Saldo presupuestal sin ejecutar .....	13
Grafica 7. Ejecución detallada de inversión .....	14
Grafica 7. Constitución reserva presupuestal y cuentas por pagar .....	16
Grafica 8. Indicador de ejecución Presupuestal primer semestre vigencia 2024 .....	25

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Presupuesto 2024 .....	8
Tabla 2. Ejecución Presupuestal.....	9
Tabla 3. Ejecución Presupuestas consolidada de obligaciones y Pagos .....	10
Tabla 4. Ejecución desagregada de Gastos de Funcionamiento .....	11
Tabla 5. Ejecución detallada de Inversión .....	14
Tabla 6. Ejecución de Inversión de productos .....	15
Tabla 7. Reserva Presupuestales.....	16
Tabla 8. Ejecución de Reserva .....	18
Tabla 9. Constitución de la reserva vs ejecución compromisos.....	19
Tabla 10. Cuentas por pagar rezagos presupuestales, .....	20
Tabla 11. Cuenta pendiente de pago de constitución de reservas .....	20
Tabla 11. Mapa de Riesgos .....	24





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTITIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

---

## 1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control de Gestión, realizó la Auditoría de Ejecución Presupuestal adelantada en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, aprobado por el comité de coordinación de Control Interno, vigencia 2024, a la gestión presupuestal del primer semestre de 2024, y ejecución de la reserva y cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2023 y pagada en el 2024, documento elaborado con base en la información suministrada por el grupo financiero, en el marco del *ejercicio de las funciones de control interno*, orientadas al cumplimiento de los objetivos y control establecido en la ley 87 de 1993 y demás normas aplicables en materia presupuestal.

La evaluación realizada a la "Ejecución Presupuestal, se llevó a cabo con el propósito de establecer el cumplimiento de los requisitos legales, y avances de la ejecución presupuestal del periodo evaluado en la UAEJPMP. Así mismo el análisis se efectuó, teniendo como soporte la información del Grupo Financiero, publicación página web de la entidad, y actividades de control del proceso de gestión presupuestal, mediante pruebas de auditoría en verificación de documentos, entrevistas, reuniones, validación de información en el área que maneja el sistema SIIF NACION.

En el desarrollo de la Auditoría se tuvo criterios normativos correspondientes al "Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación", "Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", "Decreto 2295 del 2023 *Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*", procedimiento establecido para la ejecución presupuestal de gastos y demás normas vigentes, Ley 819 de 2003, *Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones*".

## 2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión presupuestal del proceso de gestión financiera, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, en el ejercicio de la "Ejecución Presupuestal" del primer semestre de la vigencia 2024, con el fin de analizar su estado y contribuir a la mejor continua de la UAEJPMP.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la ejecución presupuestal primer semestre de vigencia 2024, analizando su estado de ejecución presupuestal, apropiación, modificación, adiciones, traslados y análisis de rubros de apropiación definitiva, compromisos, obligaciones y pagos.
- Revisión de la constitución y ejecución de reservas presupuestales vigencia 2023.
- Verificar trámite y cancelación de cuentas por pagar vigencias 2023.





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- Verificar actos administrativos de la gestión presupuestal primer semestre vigencia 2024.
- Verificación de la implementación de controles establecidos de acuerdo con el mapa de riesgos.
- Revisión del desarrollo de la política "gestión presupuestal y eficiencia del gasto público".
- Conclusiones, recomendaciones y hallazgos si hay a lugar.

### 4. ALCANCE

Se realizará evaluación y seguimiento a la información "Ejecución Presupuestal" de gastos de funcionamiento, e inversión en el primer semestre de la vigencia 2024, de la UAEJPMP.

### 5. METODOLOGÍA

- Se solicitó información a través del oficio de fecha 7 de octubre 2024, en relación con información de ejecución presupuestal del primer semestre de la vigencia, recibiendo respuesta con oficio 11001610420202400057/ UAEJPMP, de fecha 11 de octubre de 2024, mediante correo electrónico (se anexa archivo a través del WALDRIVE).
- Se realizó una segunda solicitud de información el día 22 de octubre de 2024, recibiendo respuesta a través del oficio 110016610420202400060 / UAEJPMP de fecha 24 de octubre de 2024, donde se aclaraban temas de verificación.
- Se verificó documentación en la oficina del grupo financiero, de los archivos organizados en físico, correspondiente al registro de pagos mensuales, con sus respectivos soportes adjunto, tomando una muestra aleatoria de carpetas.
- Se analizaron los documentos soporte remitidos por el grupo financiero y la información publicada en la página WEB de la entidad. Así mismo con la información recopilada se procedió a realizar verificación de la idoneidad de los documentos con sus respectivas firmas, cruce de información de la reserva presupuestal con corte 31 de diciembre de 2023, y pagos vigencia 2024.
- Se realizó aleatoriamente selección de rubros representativos, de cuentas por pagar, reserva presupuestal, y ejecución presupuestal de gastos a 30 de junio de 2024, donde se analizó su estado de ejecución, compromisos y pagos, de igual forma se verifico Actos Administrativos, informe de seguimiento a plan de inversión, y relación detallada de reservas presupuestales y otros.
- Se confirmó aplicación de la política "gestión presupuestal y eficiencia del gasto público", mediante, análisis de información, documentos, entrevistas y publicación





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

página Web de la Entidad, ejecución presupuestal, aplicación de procedimiento, mapa de riesgos y aplicación de los controles.

## 6. ACTOS ADMINISTRATIVOS

- La Entidad para Ejecutar el Presupuesto emite Acto Administrativo, mediante Resolución No. 001011 del 29 de diciembre de 2023, *"por el cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del presupuesto de la UAEJPMP para la vigencia fiscal 2024"*<sup>1</sup> y mediante el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 *"por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal 2024"* *"se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, se asignó a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial un presupuesto de \$ 157.478.000.000 M/L.<sup>2</sup>
- La Entidad emite Actos Administrativos, mediante Resolución 0024 del 11 de enero del 2024. *"Por la cual se desagrega el presupuesto de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial para la vigencia fiscal 2024"*, y *"Que se hace necesario desagregar el presupuesto de Inversión de (\$15.000.000.000) M/L asignado a la UAEJPMP para la vigencia 2024"*<sup>3</sup>
- Resolución 00122 del 15 febrero de 2024. *"Traslados internos presupuestales de funcionamiento"*<sup>4</sup>
- Resolución 000129 del 20 de febrero de 2024 *"Traslados internos presupuesto de funcionamiento vigencia fiscal 2024."*<sup>5</sup>

<sup>1</sup> SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. Resolución No. 001011 del 29 de diciembre de 2023, "por el cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del presupuesto de la UAEJPMP para la vigencia fiscal 2024. Disponible URL: [https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-01/Resolucion\\_001011\\_de\\_2023\\_Por\\_la\\_cual\\_se\\_desagrega\\_detalle\\_anexo\\_Decreto\\_Presupuesto\\_2024.pdf](https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-01/Resolucion_001011_de_2023_Por_la_cual_se_desagrega_detalle_anexo_Decreto_Presupuesto_2024.pdf)

<sup>2</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 "por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal 2024. Diciembre, 2023. Disponible URL: [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-235642%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-235642%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased).

<sup>3</sup> SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. Resolución 000024 del 11 de enero de 2024. "Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para la vigencia fiscal 2024". 2024. Disponible URL: [https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-01/Resolucion\\_000024\\_de\\_2024\\_Desagrega\\_el\\_Presupuesto\\_de\\_inversion\\_de\\_la\\_UAEJPMP\\_para\\_la\\_vigencia\\_fiscal\\_2024.pdf](https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-01/Resolucion_000024_de_2024_Desagrega_el_Presupuesto_de_inversion_de_la_UAEJPMP_para_la_vigencia_fiscal_2024.pdf).

<sup>4</sup> SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. Resolución 00122 del 15 febrero de 2024. "Traslados internos presupuestales de funcionamiento" 2024. Disponible URL: [https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-02/Resoluci%C3%B3n\\_000122\\_de\\_15\\_de\\_febrero\\_de\\_2024\\_Traslados\\_internos\\_Presupuesto\\_de\\_Funcionamiento\\_vigencia\\_fiscal\\_2024.PDF](https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-02/Resoluci%C3%B3n_000122_de_15_de_febrero_de_2024_Traslados_internos_Presupuesto_de_Funcionamiento_vigencia_fiscal_2024.PDF).

<sup>5</sup> SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. Resolución 000129 del 20 de febrero de 2024 "Traslados internos presupuesto de funcionamiento vigencia fiscal 2024. 2024. Disponible URL: [https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-02/Resoluci%C3%B3n\\_No.\\_000129\\_de\\_20\\_de\\_febrero\\_de\\_2024\\_Traslados\\_internos\\_Presupuesto\\_de\\_Funcionamiento\\_vigencia\\_fiscal\\_2024.PDF](https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-02/Resoluci%C3%B3n_No._000129_de_20_de_febrero_de_2024_Traslados_internos_Presupuesto_de_Funcionamiento_vigencia_fiscal_2024.PDF).





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- Resolución 000433 del 26 de junio del 2024 "modificación desagregación de presupuesto de funcionamiento".<sup>6</sup>
- Decreto 0766 del 20 de junio de 2024.<sup>7</sup> "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2024"

La OCIG, verificó los actos administrativos donde observó desagregación del presupuesto para la vigencia actual, presentando información de traslados, modificaciones y adiciones al presupuesto de la UAEJPMP, confirmando sus contenidos en el presupuesto de la vigencia 2024 de acuerdo con los Actos Administrativos.

## 7. PRESUPUESTO VIGENCIA 2024

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Financiero, se verificaron los montos totales que serán ejecutados por la Entidad para la vigencia 2024 para la UAEJPMP, el cual fue aprobado para gastos de funcionamiento un presupuesto de \$142.478.000.000, e inversión por \$15.000.000.000, para un total de \$157.478.000.000, mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 "por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiación para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024" y Decreto 2295 del 2023, que liquidan el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024. Así mismo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 0766 del 20 de junio de 2024, por el cual se aplazaron apropiaciones del presupuesto por total de (\$7.914.000.000) para la vigencia.

Con base en el análisis de la información registrada y suministrada, se confirmó que, del total del presupuesto, aprobado el **94%**, corresponden a gastos de funcionamiento, porcentaje de mayor representatividad en el presupuesto de la vigencia, y el **6%** corresponde a Inversión del proyecto de "Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial", porcentaje importante para cumplir con los objetivos y misionalidad institucional de la entidad . Para un total del **100%**, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 1. Presupuesto 2024**

CONCEPTO	Apropiación Inicial	Apropiación Aplazada Dec.776	Apropiación Vigente	%
<b>Funcionamiento</b>	\$ 142.478.000.000	\$ 2.325.000.000	\$ 140.153.000.000	94%
<b>Inversión</b>	\$ 15.000.000.000	\$ 5.589.000.000	\$ 9.411.000.000	6%

<sup>6</sup> SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. Resolución 000433 del 26 de junio del 2024 "modificación desagregación de presupuesto de funcionamiento". 2024. Disponible URL: [https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-07/Resoluci%C3%B3n\\_000433\\_de\\_26\\_de\\_junio\\_de\\_2024\\_Por\\_la\\_cual\\_se\\_modifica\\_la\\_desagregaci%C3%B3n\\_del\\_presupuesto\\_de\\_funcionamiento\\_e\\_inversi%C3%B3n\\_vigencia\\_2024.PDF](https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-07/Resoluci%C3%B3n_000433_de_26_de_junio_de_2024_Por_la_cual_se_modifica_la_desagregaci%C3%B3n_del_presupuesto_de_funcionamiento_e_inversi%C3%B3n_vigencia_2024.PDF).

<sup>7</sup> PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 0766 del 20 de junio de 2024. "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024". 2024. Disponible URL: [https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-06/Decreto\\_No\\_0766\\_de\\_20\\_de\\_junio\\_de\\_2024.pdf](https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-06/Decreto_No_0766_de_20_de_junio_de_2024.pdf).



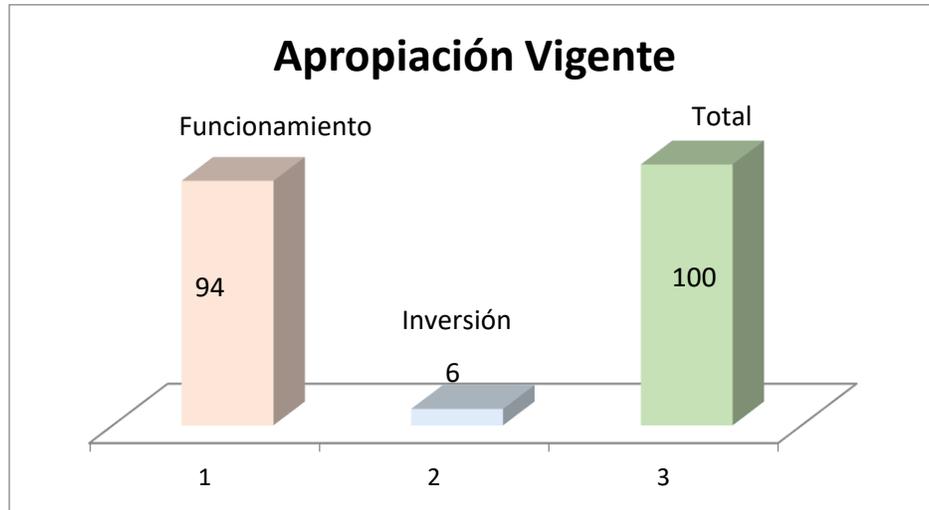


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

<b>Total, Presupuesto vigencia 2024</b>	<b>\$ 157.478.000.000</b>	<b>\$ 7.914.000.000</b>	<b>\$ 149.564.000.000</b>	<b>100%</b>
---	---------------------------	-------------------------	---------------------------	-------------

Fuente: Información suministrada Grupo Financiera a 30 de junio 2024, Tabla: Creación propia.

### Grafica 1. Presupuesto aprobado.



Durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y al 30 de junio, se realizaron resoluciones de traslados internos en el presupuesto de funcionamiento de la Unidad, así: Nos. 000122 del 15 de febrero de 2024 de traslados internos presupuesto de funcionamiento, No. 000129 del 20 de febrero de 2024 producto de la necesidad de ajustar el presupuesto de gastos de funcionamiento para financiar la operación de caja menor.

Así mismo Resolución 000433 del 26 de junio del 2024 "modificación desagregación de presupuesto de funcionamiento". Teniendo en cuenta que *mediante Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aplazó del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, correspondiente a la UAEJMP, por un valor de (\$7.914.000.000).*

#### 7.1 Ejecución Presupuestal Acumulada

Se presenta la consolidación del presupuesto ejecutado para funcionamiento e inversión con el porcentaje de avance de acuerdo con el análisis respecto a apropiación vigente, apropiación aplazada, certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), compromisos y porcentaje de avance de ejecución como se observa en la tabla.

#### Tabla 2. Ejecución Presupuestal





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

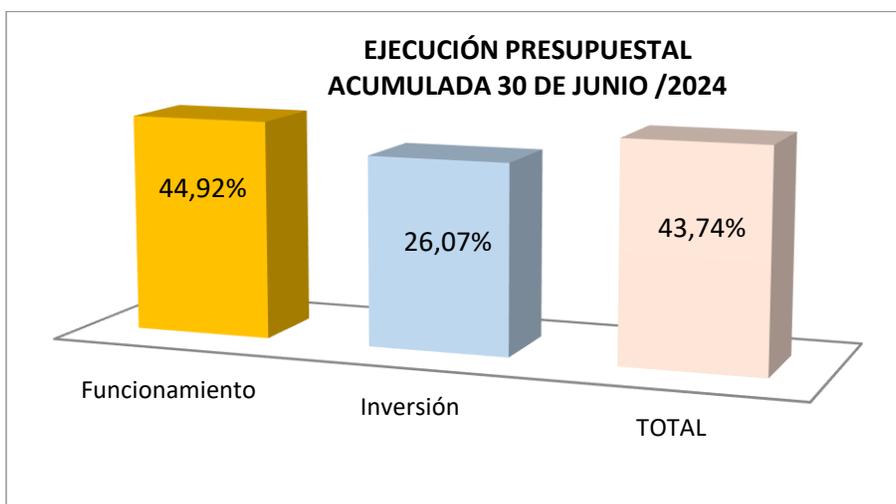
CONCEPTO	Apropiación Inicial	Apropiación Aplazada Dec.776	Apropiación Vigente	CDP Expedidos	% Con CDP	compromisos	% compromiso	% AV ejecución
<b>Funcionamiento</b>	\$ 142.478.000.000	\$ 2.325.000.000	\$ 140.153.000.000	\$ 135.576.501.621	96,73%	\$ 62.962.928.900	46,44%	44,92%
<b>Inversión</b>	\$ 15.000.000.000	\$ 5.589.000.000	\$ 9.411.000.000	\$ 7.331.624.396	77,90%	\$ 2.453.278.673	33,46%	26,07%
<b>Total Presupuesto vigencia 2024</b>	<b>\$ 157.478.000.000</b>	<b>\$ 7.914.000.000</b>	<b>\$ 149.564.000.000</b>	<b>\$ 142.908.126.017</b>	<b>95,55%</b>	<b>\$ 65.416.207.573</b>	<b>45,78%</b>	<b>43,74%</b>

Fuente: Información suministrada Grupo Financiera a 30 de junio 2024, Tabla: Creación propia.

De acuerdo a la evaluación de la ejecución presupuestal y en aplicación del procedimiento analítico de la información suministrada, se confirma que la Entidad con corte a junio, expidió certificados de disponibilidad presupuestal por una cuantía de \$135.576 millones, para funcionamiento que corresponde al 96.73% y para recursos de inversión se emitieron CDPs por una cuantía de \$7.331 millones, que corresponde al 77.90%, para un total 95.55% con cargo al presupuesto de la vigencia; del 95.55% de CDPs expedidos al 30 de junio, la entidad ha comprometido el 45.78%.

Respecto al análisis de avance de ejecución total de la apropiación vigente en el periodo a junio, alcanza a un 43,74 %, así: funcionamiento un 44,92 % e inversión el 26,07% evidenciándose mayor porcentaje de ejecución en funcionamiento.

**Grafica 2. Porcentaje de compromisos , funcionamiento e inversion**



Así mismo, se verifico que existen obligaciones en funcionamiento por valor de \$62.963 millones, equivalente a un 46.44% del total apropiado, y del presupuesto de inversiones en compromisos por un valor \$2.453 millones que corresponde a una ejecución del 33.46% del total de apropiación, para un total de compromisos de \$ 65.416 millones equivalente a 45.78% del total apropiado.

**Tabla 3. Ejecución Presupuestas consolidada de obligaciones y Pagos**

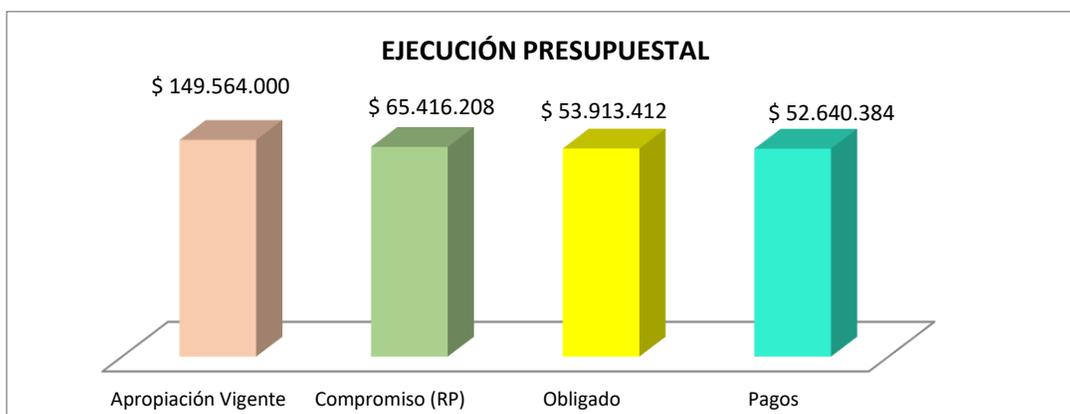


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

CONCEPTO	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligado	Pagos
Funcionamiento	\$ 140.153.000.000	\$ 62.962.928.900	\$ 53.684.383.960	\$ 52.533.775.960
Inversión	\$ 9.411.000.000	\$ 2.453.278.673	\$ 229.027.844	\$ 106.607.764
<b>Total Presupuesto vigencia 2024</b>	<b>\$ 149.564.000.000</b>	<b>\$ 65.416.207.573</b>	<b>\$ 53.913.411.804</b>	<b>\$ 52.640.383.724</b>

Fuente: Información suministrada Grupo Financiera a 30 de junio 2024, Tabla: Creación propia.

### Grafica 3. Ejecución presupuestal de Obligaciones y Pagos



A 30 de junio se presentan obligaciones por \$53.913 millones, recursos para funcionamiento e inversión y se ha realizado pagos para funcionamiento por una cuantía de \$52.533 millones que equivale al 97.86% de lo obligado, respecto a inversión una cuantía de \$106.607 millones, equivale a 46.55% de las obligaciones pagadas.

### Tabla 4. Ejecución desagregada de Gastos de Funcionamiento.

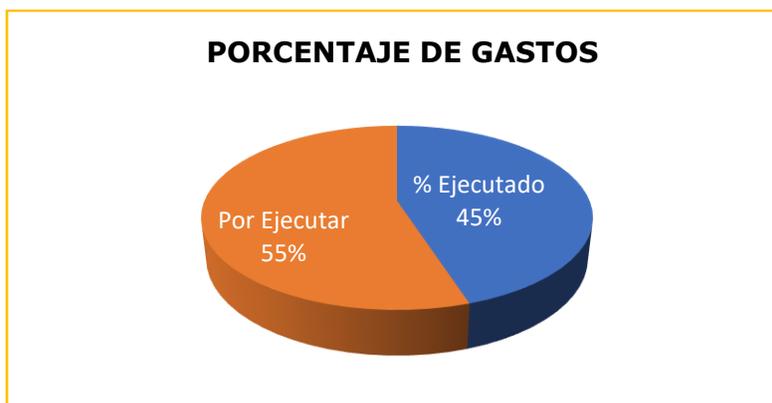


**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Concepto de Gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Aplazada Dec. 0766 de 2024	Apropiación Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuetal sin ejecutar	% de Ejecutado	% Por Ejecutar
Gastos de Personal	\$ 111.468.000.000	\$ -	\$ 111.468.000.000	\$ 46.625.703.000	\$ 64.842.297.000	41,83%	58,17%
Adquisición de Bienes y servicios	\$ 30.392.000.000	\$ 230.000.000	\$ 28.092.000.000	\$ 16.200.897.039	\$ 11.891.102.961	57,67%	42,33%
Incapacidades y Licencias	\$ 254.000.000	\$ -	\$ 254.000.000	\$ 135.623.976	\$ 118.376.024	53,40%	46,60%
Conciliaciones	\$ 150.000.000	\$ -	\$ 150.000.000	\$ -	\$ 150.000.000	0,00%	100,00%
Cesantías	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%
Impuesto vehiculo	\$ 3.000.000	\$ -	\$ 3.000.000	\$ 704.000	\$ 2.296.000	0,00%	76,53%
Cuota de Auditaje	\$ 186.000.000	\$ -	\$ 186.000.000	\$ -	\$ 186.000.000	0,00%	100,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 142.478.000.000</b>	<b>\$ 255.000.000</b>	<b>\$ 140.153.000.000</b>	<b>\$ 62.962.928.015</b>	<b>\$ 77.190.071.985</b>	<b>44,92%</b>	<b>55,08%</b>

Fuente: Información suministrada Grupo Financiera a 30 de junio 2024, Tabla: Creación propia.

**Grafica 4. Porcentaje de gastos**



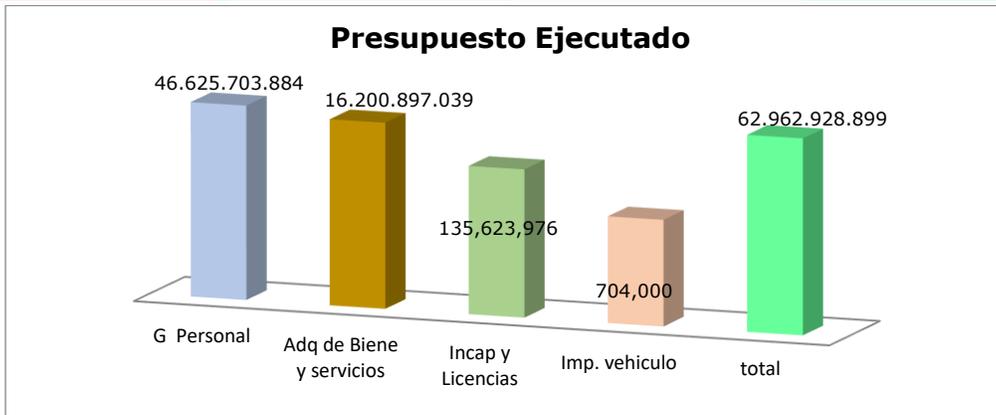
**7.2 Presupuesto de Funcionamiento**

En aplicación al procedimiento analítico de auditoría a la ejecución de gastos de funcionamiento corresponde al periodo evaluado este equivale al 45% del total del presupuesto de gastos asignado para funcionamiento por \$62.962 millones, indicando que se está dando cumplimiento a la ejecución de los compromisos adquiridos por la entidad en la ejecución del presupuesto.

**Grafica 5. Presupuesto ejecutado de funcionamiento**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

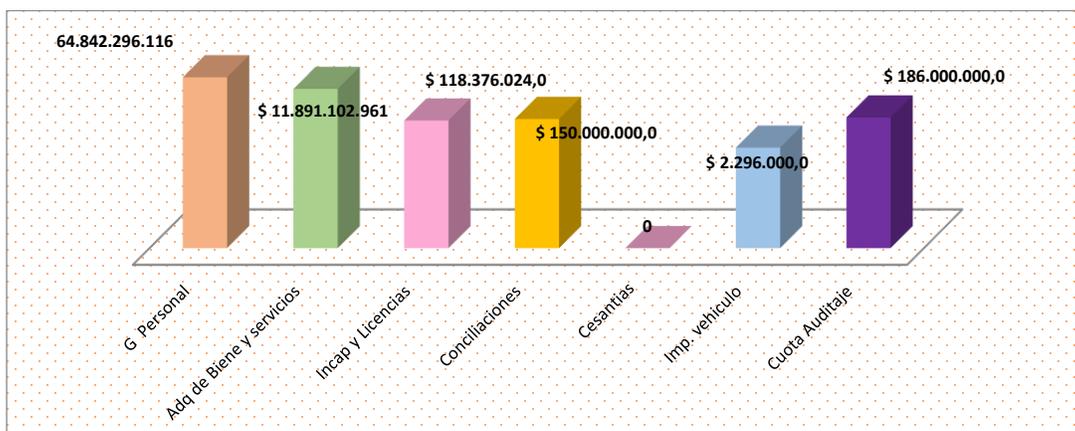


La OCIG en pruebas de Auditoría examino los documentos de las cuentas que corresponde a pago de nómina de los meses de marzo y junio, observando los soportes para el pago como cuadro de giros de liquidación pago de nómina, firmado por los responsables del proceso, grupo de talento humano, grupo financiero, y secretaria general; así mismo se verificaron los certificados de disponibilidad presupuestal y registro, y los documentos necesarios para el pago de las obligaciones, revisadas por el asesor financiero.

### 7.3 Presupuesto por ejecutar de funcionamiento

En aplicación al procedimiento analítico de auditoría a la ejecución de gastos de funcionamiento se evidencia en la tabla 4 el presupuestó por ejecutar que corresponde a una cuantía de \$77.190 millones, equivale al 55.08% del total del presupuesto asignado para funcionamiento; Lo anterior indica que debe continuar avanzando en su ejecución, sin superar la proporción establecida en el presupuesto.

### Grafica 6. Saldo presupuestal sin ejecutar





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

**Recomendación:** Se recomienda continuar realizando la gestión necesaria y seguimiento a responsables en las áreas que deben realizar el proceso para avanzar en el trámite de la ejecución presupuestal en funcionamiento e inversión, donde refleje significativamente el cumplimiento de la ejecución de los productos y las metas programadas para la vigencia, en cumplimiento de los principios presupuestales del Decreto 111 de 1996 en sus artículo 14

### 7.4 Ejecución detallada de Inversión

El proyecto Inversión de "Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial" corresponde a un presupuesto de apropiación inicial de \$15.000 millones y fueron aplazadas apropiaciones del presupuesto de inversión por un total de \$5.589 millones quedando una apropiación vigente de \$ 9.411 millones, para realizar los componentes del proyecto como son: (Gestión Documental, Capacitación Administrativa, servicio sistema de gestión, Tecnología e Infraestructura y sedes dotadas).

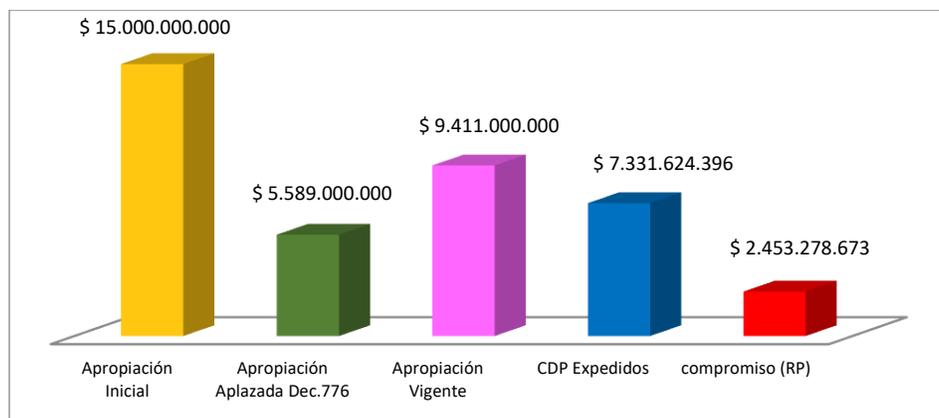
La OCIG realizo el análisis del avancé de ejecución de inversión, como se muestra en la siguiente tabla

**Tabla 5. Ejecución detallada de Inversión**

CONCEPTO	Apropiación Inicial	Apropiación Aplazada Dec.776	Apropiación Vigente	CDP Expedidos	% Con CDP	Compromiso (RP)	% A.V. Compromiso Frente a CDP	% ejecucion
Inversión	\$ 15.000.000.000	\$ 5.589.000.000	\$ 9.411.000.000	\$ 7.331.624.396	77,90%	\$ 2.453.278.673	33,46%	26,07%
Total Presupuesto vigencia 2024	\$ 15.000.000.000	\$ 5.589.000.000	\$ 9.411.000.000	\$ 7.331.624.396	77,90%	\$ 2.453.278.673	33,46%	26,07%

Fuente: Información suministrada Grupo Financiera a 30 de junio 2024, Tabla: creación propia.

**Grafica 7. Ejecución detallada de inversión**





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Se evalúa avance porcentual de ejecución del proyecto de inversión “Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial”, revelando la información del porcentaje de ejecución presupuestal del primer semestre de la vigencia 2024, observando un porcentaje bajo en ejecución del 26.07% en inversión, como se observa.

**Tabla 6. Ejecución de Inversión de productos**

PRODUCTO / DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	%AVC COMP	% AVC OBLIG	% AVC APROP VEGENTE
ADQUIS. DE BYS - <b>SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b> - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL	\$ 1.575.000.000	\$ 1.575.000.000	\$ 75.000.000	\$ 12.250.000	\$ 12.250.000	5%	1%	5%
ADQUIS. DE BYS - <b>SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL	\$ 119.200.000	\$ 119.200.000	\$ 119.200.000	\$ 0	\$ 0	100%	0%	100%
ADQUIS. DE BYS - <b>SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN</b> - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL	\$ 904.766.442	\$ 623.412.667	\$ 483.982.996	\$ 216.777.844	\$ 94.357.764	78%	35%	53%
ADQUIS. DE BYS - <b>SERVICIOS TECNOLÓGICOS</b> - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL	\$ 3.764.011.729	\$ 3.764.011.729	\$ 771.981.729	\$ 0	\$ 0	21%	0%	21%
ADQUIS. DE BYS - <b>SEDES DOTADAS</b> - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL	\$ 3.048.021.829	\$ 1.250.000.000	\$ 1.003.113.948	\$ 0	\$ 0	80%	0%	33%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 9.411.000.000</b>	<b>\$ 7.331.624.396</b>	<b>\$ 2.453.278.673</b>	<b>\$ 229.027.844</b>	<b>\$ 106.607.764</b>	<b>33%</b>	<b>3%</b>	<b>26%</b>

Fuente: Información suministrada Grupo Financiero a 30 de junio 2024, Tabla: Creación propia.

A 30 de junio se cuenta con una apropiación vigente de \$9.411 millones, donde se observa el estado de ejecución de los componentes para ejecutar los componentes del





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

proyecto como son : (Gestión Documental, Capacitación Administrativa, servicio sistema de gestión, Tecnología e Infraestructura y sedes dotadas ), se han comprometido recursos de inversión por una cuantía de \$2.453 millones, y se emitieron CDPs por una cuantía de \$7.331 millones, con avance de los productos de: servicio de gestión documental 5%, servicio de educación informal para la gestión administrativa 100%, servicio implementación sistemas de gestión 53%, servicios tecnológicos 21%, sedes dotadas 41%, para un total porcentual de compromisos de 33% como se observa en la anterior tabla . Teniendo en cuenta la ejecución analizada se evidencia un porcentaje bajo en su total de ejecución de inversión, a pesar de que se ha avanzado en algunos productos el 67% está pendiente de ejecutar para el segundo semestre.

**Recomendación:** teniendo en cuenta el resultado porcentual bajo en inversión, se recomienda avanzar en el trámite de la ejecución presupuestal del proyecto de inversión, donde refleje significativamente el cumplimiento de la ejecución de los productos y las metas programadas para la vigencia, fortaleciendo los procesos que requiere cada área, con el fin de culminar una óptima ejecución de recursos y avance en los procesos de ejecución y mejora continua y cumplimiento de los principios presupuestales del Decreto 111 de 1996.

## 8. REZAGOS PRESUPUESTALES DE RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR

Se constituyó reserva, mediante Acta No. 002 de Constitución de Rezagos Presupuestales vigencia fiscal 2023, de fecha 18 de enero de 2024, firmada por secretaria general y Coordinadora del Grupo Financiero.

Se analizó el contenido del acta N° 1 Relación de obligaciones para constitución de cuentas por pagar, para funcionamiento e inversión, por un valor total de \$ 2.070.675.026,61, constituida de acuerdo con el Decreto 1068 de 2015, con los saldos registrados en SIIF NACION a 20 de enero de 2024.

Se analizó N°.2 Relación de la constitución de reservas presupuestales, donde se relacionan los rezagos para funcionamiento y reservas presupuestales de inversión por un valor de \$ 4.624.932.583,98. Con lo anterior para ser ejecutada en la vigencia 2024 como se muestra en la siguiente grafica

**Tabla 7. Reserva Presupuestales**

Reserva Presupuestales	
CONCEPTO	Cuantía Constituida
Reserva Presupuestal	\$ 4.624.932.583
Cuentas por Pagar	\$ 2.070.675.027
<b>Total, reserva y cuentas por pagar,</b>	<b>\$ 6.695.607.610</b>

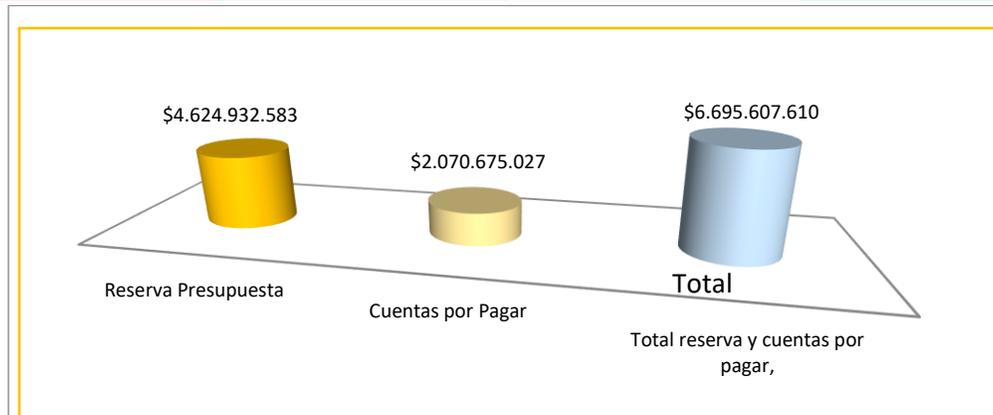
Fuente: Información suministrada Grupo Financiero a 30 de junio 2024, Archivo Excel 1.2 cuentas por pagar y reservas

## Grafica 7. Constitución reserva presupuestal y cuentas por pagar





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL



### 8.1 Ejecución Reservas Presupuestales

Teniendo en cuenta que la reserva corresponde al cumplimiento de compromisos ya adquiridos, que no fueron posible ejecutarse en la vigencia y que obedecen a una situación excepcional o de fuerza mayor, está debidamente justificada y soportado, como se observó en archivo Excel 7.1 relación detallada reserva presupuestal 2023 y ejecutada 2024.

Con base en el análisis de la información registrada y suministrada se evidenció ejecución de reserva en archivo Excel 1.2 de reserva y cuentas por pagar donde presenta un valor de (\$4.624.932.583.98), de la cual registran obligaciones por (\$3.915.681.028.42) quedando pendiente de registro de obligaciones por (\$ 709.251.535,53) a junio 2024, así mismo se realizaron pagos de las obligaciones antes indicadas por \$ 2.181.663.476,89 quedando pendiente por pagar \$ 1.734.017.552





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

**Tabla 8. Ejecución de Reserva**

DESCRIPCION	COMPROMISO	VALOR OBLIGACION	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO		RAZON SOCIAL
MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 1.096.870.215,96	\$ 1.040.332.651,67	\$ 294.418.993,06	\$ 745.913.658,61		COMSISTELCO S. A. S.
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1.370.066.508,75	\$ 717.352.537,51	\$ 540.301.792,79	\$ 177.050.744,72		COMSISTELCO S. A. S.
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 361.296.788,80	\$ 361.296.788,80	\$ 361.296.788,80	\$ 0,00		
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 129.031.671,44	\$ 129.031.671,44	\$ 129.031.671,44	\$ 0,00		
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 128.459,00	\$ 128.459,00	\$ 128.459,00	\$ 0,00		
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 1.211.213,00	\$ 1.211.213,00	\$ 1.211.213,00	\$ 0,00		
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 1.667.387,00	\$ 1.667.387,00	\$ 1.667.387,00	\$ 0,00		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS	\$ 64.660.000,00	\$ 64.660.000,00	\$ 0,00	\$ 64.660.000,00		GRUPO ABSTRACT S A S
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL	\$ 1.600.000.000,00	\$ 1.600.000.000,00	\$ 853.606.851,80	\$ 746.393.148,20		COMSISTELCO S. A. S.
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 4.624.932.243,95</b>	<b>\$ 3.915.680.708,42</b>	<b>\$ 2.181.663.156,89</b>	<b>\$ 1.734.017.551,53</b>		
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 320,00	\$ 320,00	\$ 320,00	\$ 0,00		
<b>TOTAL RESERVA</b>	<b>\$ 4.624.932.563,95</b>	<b>\$ 3.915.681.028,42</b>	<b>\$ 2.181.663.476,89</b>			
SALDO POR UTILIZAR		<b>\$ 709.251.535,53</b>				

Fuente: Información suministrada Grupo Financiero a 30 de junio 2024, Archivo Excel 1.2 cuentas por pagar y reservas y archivo 7.1 Relación detallada de reservas.

Revisada la ejecución de la reserva se observa que están pendientes saldo por utilizar a junio 30 que suma \$ 709.251.535,53, los cuales se relaciona en la tabla anterior, explica el grupo financiero que la reserva se ejecutan en el transcurso de la vigencia.

## 8.2 Análisis de Constitución de reservas

Se constato acto administrativo de Acta No. 002 aprobación de constitución de rezagos presupuestales del 18 de enero de 2024, frente a ejecución de cuentas por pagar y reservas presupuestales archivo Excel 1.2 SIIF NACION, se encontraron diferencias que se muestran en la siguiente tabla, y el Grupo Financiero explico lo ocurrido de la situación encontrada.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

**Tabla 9. Constitución de la reserva vs ejecución compromisos**

Constitucion Rezagos Presupuestales			
No.	Descripcion	Constitucion Reserva presupuestal	Confirmacion valor actual compromisos reserva
1	Acta No. 002 de 2024 Constitucion Rezagos Presupuestales vigencia fiscal 2023	\$ 4.624.932.583,95	
2	Ejecucion Reserva Presupuestal _ Archivo excel 1.2 cuentas por pagar y reserva presupuestal -		\$ 4.624.932.243,00
3	Ejecucion Reserva Presupuestal _ Archivo excel 7.1 relación detallada de reserva presupuestal 2023 ejecutada 2024- CUOTA DE AUDITAJE		\$ 320,00
<b>TOTAL RESERVA</b>		<b>\$ 4.624.932.583,95</b>	<b>\$ 4.624.932.563,00</b>
Registro en Columna G _ Archivo Excel 7.1 Valor Operaciones			\$ 20,03
			<b>\$ 4.624.932.583,03</b>

Fuente: Información suministrada Grupo Financiero a 30 de junio 2024, Archivo Excel 1.2 cuentas por pagar y reservas y archivo 7.1 Relación detallada de reservas.

La coordinadora del Grupo Financiero, aclara que la situación presentada corresponde al pago de la cuota de auditaje de la contraloría general de nación, que el rubro A-08-04-01 no es desagregado por SIIF NACION , y por lo tanto en los reportes desagregados de la Ejecución de la Reserva presupuestal y cuentas por pagar No se ve reflejado, pero se puede constatar en el archivo Excel 7.1 de Ejecución Reserva Presupuestal la relación detallada de reserva presupuestal 2023, Ejecutada en el 2024 en cuota de auditaje y acta de constitución; analizada la explicación brindada, la situación correspondiente al rubro que no desagrega SIIF Nación, la diferencia en los valores de la cuota de auditaje fue sustentado satisfactoriamente por el Grupo Financiero.

Así mismo continua una diferencia de \$20.03 pesos, por concepto de "servicio de construcción y equipo de transporté", por un menor valor girado.

El Grupo financiero explicó que la Entidad realizo el giro por el valor facturado por el proveedor de acuerdo con los servicios prestados.

SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 129.031.691,27	19,83	\$ 129.031.671,44
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 31.000.000,00	0,20	\$ 30.999.999,80
Menor Valor Pagado		20,03	

**a. Ejecución Cuentas por Pagar Rezagos Presupuestales 2023**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

La OCIG en pruebas de Auditoría realiza verificación de información y validación de cifras de la información de las cuentas por pagar constituidas vigencias 2023 y pagadas en la presente vigencia 2024, donde se identificó una diferencia en relación con la información recibida y la constitución de estas, como se muestra en la siguiente tabla, donde se solicitó aclaración al grupo financiero, el cual presenta la respuesta así:

**b. Tabla 10. Cuentas por pagar rezagos presupuestales, vs confirmación de Ejecución Obligaciones.**

Constitucion Rezagos Presupuestales			
No.	Descripcion	Cuentas por Pagar Constituidas	Confirmacion valor Actua Obligaciones
1	Acta No. 002 de 2024 Constitucion Rezagos Presupuestales vigencia fiscal 2023	\$ 2.070.675.026,61	
2	entrega en Archivo excel 1.2 cuentas por pagar y reserva presupuestal -entregada 11/ 10/2024 de oficina financiera reportan la cantidad que se relaciona		\$ 2.055.749.312,61
3	entrega Archivo excel 5.1 Ejecucion cuentas por pagar 2023 ejecutada 2024 entregadas 11/ 10/2024 de oficina financiera		\$ 14.873.250,00
<b>TOTAL CUENTA POR POR PAGAR</b>		<b>\$ 2.070.675.026,61</b>	<b>\$ 2.070.622.562,61</b>
<b>Diferencia</b>			<b>\$ 52.464,00</b>

**Fuente:** Información suministrada Grupo Financiero a 30 de junio 2024, Archivo Excel 1.2 cuentas por pagar y reservas y archivo 5.1 Relación detallada de reservas.

La coordinadora del grupo financiera explica que la situación presentada corresponde al pago de la cuota de auditaje de la Contraloría General de Nación, que el rubro A-08-04-01 no es desagregado por SIIF NACIÓN, y por lo tanto en los reportes desagregados de la ejecución de la cuenta por pagar no se ve reflejado, pero se puede constatar en el archivo Excel 5.1 de cuentas por pagar vigencia 2023 pagadas vigencias 2024, en cuota de auditable y acta de constitución de rezagos presupuestales y con el análisis de la respuesta brindada se verifica el archivo desagregado de Excel 5.1 "cuentas por pagar en Excel año 2023 pagadas a 30 junio de 2024, se evidencia que el valor reflejado corresponde al constituido y a un descuento de retención en la fuente, en el pago de prestaciones sociales, como lo sustento la coordinadora del grupo financiero con el soporte revisado.

**Tabla 11. Cuenta pendiente de pago de constitución de reservas.**





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

UEJ	DESCRIPCION	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	Diferencia
15-21-00	PRIMA DE SERVICIO	\$ 20.648.100	\$ 20.102.285	\$ 20.102.285	\$ 545.815
15-21-00	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 22.641.373	\$ 21.687.258	\$ 21.687.258	\$ 954.115
15-21-00	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 78.110.550	\$ 73.800.532	\$ 73.800.532	\$ 4.310.018
15-21-00	PRIMA DE VACACIONES	\$ 90.647.901	\$ 86.769.404	\$ 86.769.404	\$ 3.878.497
15-21-00	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 26.313.028	\$ 21.257.865	\$ 21.257.865	\$ 5.055.162
	TOTAL PAGOS	\$ 238.360.952	\$ 223.617.344	\$ 223.617.344	\$ 14.743.608

Fuente: Información suministrada Grupo Financiero a 30 de junio 2024, Archivo Excel 1.2 cuentas por pagar y reservas y archivo 7.1 Relación detallada de reservas.

Con base en el análisis de la información suministrada, se observa que está pendiente de pago una cuenta de gastos de funcionamiento por un valor (\$14.743.607), cifra que corresponde a las cuentas por pagar de gastos generales; al cierre del semestre, estaba pendiente de pago la cuenta al beneficiario, entendiéndose que, si es una obligación constituida en la vigencia 2023, debe ser cancelada en la vigencia de 2024, en pruebas de auditoría se verifico que esta fue cancelada en el mes de Julio de la presente vigencia.

Del anterior análisis de constitución de la reserva, se debe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en la ley 819 de 2003, esta tiene vigencia del año posterior a la que se constituyó y vence el 31 de diciembre del año siguiente, por lo que se recomienda tener en cuenta que de no cancelarse en la vigencia 2024, se debe constituir una vigencia expirada, lo que afectaría el presupuesto de la vigencia en la cual se cancele y tiene implicaciones disciplinarias.

## 1. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

NORMA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	Si	NO	
• Constitución política 91 articulo 209 y 116	X		El Grupo Financiero viene cumpliendo con la normatividad presupuestal contemplada en los procedimientos generales de presupuesto.
• <b>Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023</b> , "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"	x		
• <b>Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015</b> . Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.	x		
• Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	x		





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

## 2. PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL

No.	PRINCIPIOS	SI	NO	OBSERVACION
1	Planificación	X		Elaboraron ante proyecto del presupuesto que realizó la UAEJPMP, el cual se estableció de acuerdo con los lineamientos del MHCP y procedimiento de presupuesto .
2	Anualidad	X		El presupuesto tiene vigencia de un año y debe ser ejecutado dentro del año fiscal que inicia del 1 de enero y termina el 31 de diciembre de la vigencia
3	Universalidad	X		Se cumple debido a que en el anteproyecto del presupuesto están las necesidades requeridas de cada area y se esperan realizar las actividades durante la vigencia 2024
4	Unidad de caja	X		Con los recursos aprobados en el presupuesto para la UAEJPMP se realizará el pago de las apropiaciones aprobadas en el presupuesto
5	Programación integral	X		De acuerdo con los lineamientos del MHCP, la UAEJPMP, contempló el proyecto de inversión y de funcionamiento que fueron solicitados a las áreas correspondientes con las exigencias técnicas y administrativas, necesarios para su ejecución y operación
6	Especialización	X		Este principio se aplica en las apropiaciones que fueron programadas para su ejecución y operación de acuerdo con los procesos de presupuesto.
7	Inembargabilidad	X		Este principio es la garantía que permite proteger los recursos financieros del Estado. Así mismo, los funcionarios competentes deberán acoger a las medidas correspondientes al pago de las sentencias en contra de los órganos respectivos, dentro de los plazos establecidos para ello, y respetarán en su integridad los derechos reconocidos a terceros en estas sentencias
8	Coherencia Macroeconómica	X		En el presupuesto es compatible con las metas dispuestas por el gobierno nacional en el marco de gastos a mediano plazo .

Fuente: Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"

## 9. FORTALEZAS

En el desarrollo de la Auditoría se identificaron fortalezas que Conserva el área auditada como se relaciona.

<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento, compromiso organización, y responsabilidad por parte del equipo que integra el grupo financiero.</li> <li>• Cumplimiento de la normatividad aplicable, incluyendo también las políticas y directrices, y</li> </ul>
-------------------	--





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

	<p>procedimientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar Y Policial.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se siguen los lineamientos en el diligenciamiento de los documentos y anexos de anteproyecto presupuestal:<ul style="list-style-type: none"><li>-Elaboración oportuna anteproyecto de presupuesto.</li><li>-Distribuciones de acuerdo con las necesidades y traslados presupuestales, pertinentes</li><li>-Expedición de CDP y RPC oportunamente.</li></ul></li><li>• En la cadena presupuestal se evidenció cumplimiento de los principios de planificación, anualidad, y ejecución, acorde a lo previsto en el estatuto orgánico de presupuesto.</li><li>• Se observa la organización de los documentos en archivo físico en forma organizada y consecutiva</li><li>• El control de los pagos se realiza mediante la verificación realizada por un asesor financiero, el cual determina el cumplimiento de los documentos pertinentes para realizar el pago y realiza el control de la efectividad de los documentos.</li><li>• Se dio cumplimiento al Decreto 0766 del 20 de junio de 2024.<sup>8</sup> "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2024"</li></ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se debe realizar el archivo de la Entidad como lo establece la Ley General de Archivo 594 de 2000, donde se establecen los principios y bases para la organización conservación administración y preservación de los archivos.</li></ul>

Fuente: creación propia

• **HALLAZGOS**

Como resultado del ejercicio de auditoría no se detectaron hallazgos relacionados con el Ejercicio de Ejecución presupuestal que realiza la Entidad en el primer semestre de la vigencia 2024. Pero si presentan recomendaciones.

**10. SEGUIMIENTO AL RIESGO Y CONTROLES.**

<sup>8</sup> PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 0766 del 20 de junio de 2024. "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024". 2024. Disponible URL: [https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-06/Decreto\\_No\\_0766\\_de\\_20\\_de\\_junio\\_de\\_2024.pdf](https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2024-06/Decreto_No_0766_de_20_de_junio_de_2024.pdf).





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

El nivel del riesgo se encuentra en una zona moderada, así mismo en el seguimiento a los riesgos y cumplimiento de controles, el grupo financiero está cumpliendo, con las actividades de control propuestas para mitigar riesgo, de acuerdo con tiempos y periodicidad establecidos, así se verifico el reporte de la información al sistema misional DARUMA, en el cual el área viene cumpliendo con las actividades de los controles establecidos para mitigar los riesgos y se evidencia la efectividad de los controles implementados por la primera línea de defensa, así mismo durante el periodo del alcance de la auditoría no se reportó materialización de estos.

**Tabla 11. Mapa de Riesgos**

Código	Proceso	Causas Inmediatas	Causa Raíz	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo Inherente	Descripción del control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona del Riesgo Final
GF-006	Gestión Financiera	Pagos extemporáneos.	Inoportuna gestión de los responsables de los pagos.	Pérdida económica por pagos extemporáneos de obligaciones de la Entidad.	ALTA	MEJOR	MODERADO	Seguimiento a la programación y a la radicación de documentos para pago de obligaciones de la Entidad.	MEDIA	MEJOR	MODERADO
DE-003	Gestión Financiera	Omitir verificación de requisitos para el pago.	Desconocimiento de las normas. Desconocimiento de los requisitos para el pago.	Pérdida reputación al por omitir verificación de requisitos para el pago a	MEDIA	MODERADO	MODERADO	Lista de chequeo para verificar los soportes y requisitos para trámite de pago. Actualización permanente de la normativa.	BAJA	MODERADO	MODERADO

**Fuente:** Mapa de Riesgos Institucional V2

**12 posibles Riesgos**

- Se presume que, de no Ejecutar el Presupuesto aprobado para vigencia de acuerdo con las necesidades que se proyectaron en el mismo, es posible que no se cumpla con las metas, objetivos propuestos para el cumplimiento de la misionalidad institucional.
- Se presume que el Decreto 0766 del 20 de junio de 2024, expedido por el Gobierno Nacional del aplazamiento de apropiaciones presupuestales la entidad se puede ver afecta en el cumplimiento de su misionalidad.
  - Posible demora en la entrega de avances de los compromisos contratados por la Entidad.

**Seguimiento a los Controles:**

De acuerdo con el seguimiento de resultados de controles a gestión financiera en sistema integrado Daruma, se observa que el área viene cumpliendo con los controles establecidos para mitigar los riesgos.



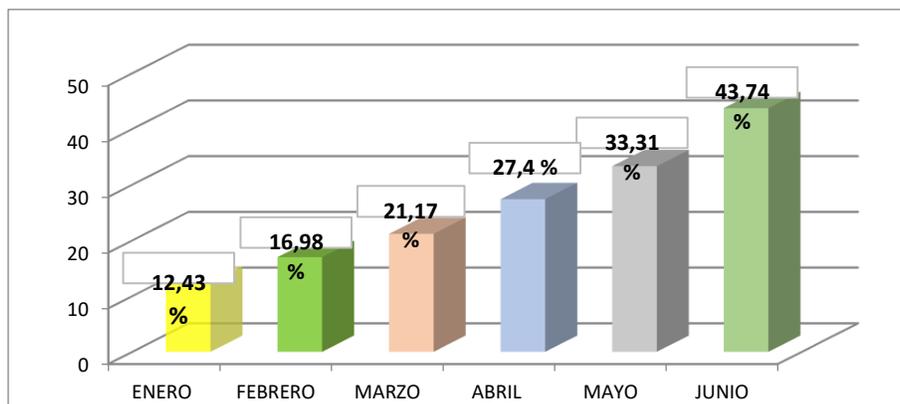
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control definido en el mapa de riesgos	Evaluación al Mapa de Riesgos y Estado de los controles	Eficiencia del control	
				SI	NO
Gestión Financiera	Pérdida reputacional por inadecuada imputación presupuestal.	Verificación de rubros acorde con el objeto de la solicitud del CDP.	Se evidencia que el procedimiento mediante el cual presuntamente se documenta el control "Verificación de rubros acorde con el objeto de la solicitud del CDP." Se observo que en el periodo, el Grupo Financiero realizó la verificación de las solicitudes de CDP recibidas, donde fueron devueltas para su verificación a algunas solicitudes inconsistentes, para su corrección, para lo cual adjuntas evidencia de grupo administrativo y control interno de	X	
		Registro en el sistema SIF Nación II.	corresponde, a la verificación de CDP, periodicidad de aplicación permanente, evidencia que el control se encuentra documentación mediante el procedimiento de ejecución de gastos, e implementación de evidencias de las correcciones de lo CDP, y desde luego no hay materialización de los riesgos, se muestra su eficiencia	X	
Gestión Financiera	Pérdida económica por pagos extemporáneos de obligaciones de la Entidad.	Seguimiento a la programación y a la radicación de documentos para pago de obligaciones de la Entidad.	Así mismo en la evaluación al control, se observó identificación de riesgos que corresponde, de acuerdo a archivo Excel adjunto de la programación y identificación de la información, periodicidad del reporte diario del registro, se evidencia que el control se encuentra documentado mediante el procedimiento de ejecución de gastos, e implementación de evidencias del archivo de la programación, y no se reporta materialización de los riesgos, se muestra su eficiencia	X	
Gestión Financiera	Pérdida reputacional por omitir verificación de requisitos para el pago a proveedores y contratistas.	Lista de chequeo para verificar los soportes y requisitos para trámite de pago.	1. Se evidencia que el procedimiento mediante el cual se documenta el control "Lista de chequeo para verificar los soportes y requisitos para trámite de pago", se observó que el Grupo Financiero devolución por falta de cumplimiento de los soportes para el pago correspondiente a contratistas trámite inconsistente y devuelto mediante correo para su corrección	X	
		Actualización permanente de la normativa.	gestión, se implementa mediante archivo de correcciones adjunto de lista de chequeo donde verifica el grupo financiero lo soporte, se evidencia que el control se encuentra documentado mediante el procedimiento de ejecución de gastos, e implementación de evidencias del archivo de correo enviado a los contratistas para su corrección, no se reporta materialización de los riesgos, se muestra su eficiencia.	X	

**13 INDICADORES**

El área presenta el indicador de Ejecución Presupuestal del primer semestre de la vigencia 2024, el cual se observa que el porcentaje de ejecución del presupuesto avanza mensualmente, como se observa en el mes de junio, en la gráfica así:

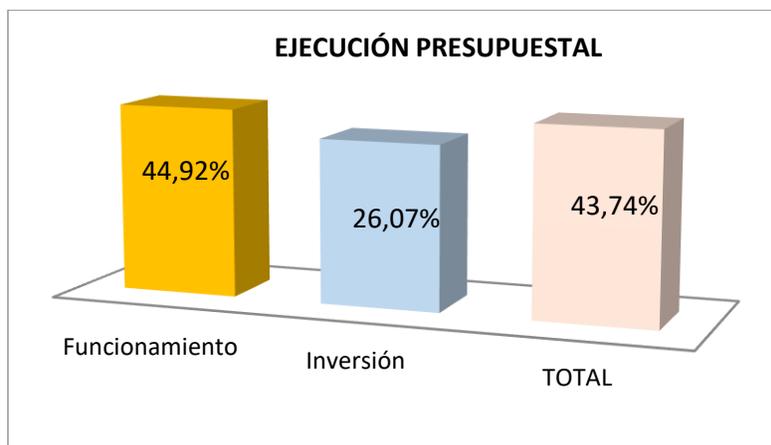
**Grafica 8. Indicador de ejecución Presupuestal del primer semestre de la vigencia 2024**





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

El indicador refleja la ejecución de las actividades de los compromisos, las obligaciones y cuentas por pagar y los pagos realizados por la Justicia penal Militar y policial. de forma acumulada en un período de enero a junio de 2024 sobre las asignaciones de recursos por concepto del gasto (funcionamiento, transferencias e inversión, el cual refleja un avance porcentual como se observa en la tabla. Así mismo este corresponde a lo evaluado por la oficina de control interno.



#### **14 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico**

Teniendo en cuenta la política se verifico que la entidad realizo el cumplimiento de la cadena presupuestal, de los principios de programación presupuestal, anteproyecto de presupuesto, ejecución presupuestal para la vigencia 2024. cómo se evidencia en anexo **1** del archivo Excel



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

---

## RECOMENDACIONES

Se recomienda avanzar en el trámite de la ejecución presupuestal del proyecto de inversión y gastos de funcionamiento donde refleje significativamente la ejecución de los productos y las metas programadas para la vigencia 2024, fortaleciendo los procesos establecidos por la entidad, sensibilizando las área involucradas, con el fin de culminar una óptima ejecución de recursos y avance en los procesos de ejecución y mejora continua y cumplimiento de los principios presupuestales del Decreto 111 de 1996.

Se recomienda que la constitución del rezago presupuestales de la vigencia 2023, se ejecuten en la vigencia 2024, toda vez que, de no cancelarse en la vigencia, se debe constituir una vigencia expirada, lo que afectaría el presupuesto de la vigencia en la cual se cancele.

Se recomienda al Grupo Financiero, remitir mensualmente la Ejecución Presupuestal a la Oficina de Control Interno de gestión, donde se observe el avance porcentual y el estado en que encuentra la información de la Ejecución de la Entidad.

Se recomienda que los recursos programados de acuerdo con las necesidades de la Entidad deben ser ejecutados en cumplimiento del principio de anualidad.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

## CONCLUSIONES

Se verifico la información Presupuestal de la UAEJPMP, para el primer semestre de la vigencia 2024, donde se ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Entidad y los principios del sistema presupuestal de Planificación, especialización, Anualidad, Unidad de caja, Programación e Inembargabilidad entre otros.

Verificado el estado (%) de cumplimiento, del proceso de ejecución presupuestal del primer semestre de 2024. Se observa % comprometido en funcionamiento 44,92%, inversión 26,07%, el cual es un resultado bajo, con base en apropiación vigente, para un total % de ejecución del 43,74 %, indicando a que se podría presentar, que muchos recursos no sean utilizados o ejecutados al final de la vigencia. Por lo que debe realizar gestión para el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2024

En el análisis de la política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico, se observó el proceso en preparación en la programación, anteproyecto de presupuesto, elaboración, registró, ejecución y seguimiento del presupuesto, en cumplimiento a directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han prestado modificaciones, adiciones, traslados, aplazamientos a nivel de Decreto, entre otros.

Revisando la constitución de rezago presupuestal de la vigencia 2023, estos fueron justificación, para ser constituidos como reservas y su ejecución en la presente vigencia, de igual forma las cuentas por pagar están realizando su trámite, para su cancelación y cumplimiento del respectivo pago.

Con base en lo verificado a lo largo de la auditoría a la ejecución presupuestal del UAEJPMP, correspondiente al 1 de enero al 30 de junio 2024, no se identificaron hallazgos que requieran programación de acciones de mejora, pero se invita a los responsables a continuar ejecutando las acciones de cumplimiento y recomendaciones antes presentadas y a la luz de sus competencias, con el fin de consolidar una adecuada realización de ejecución presupuestal de la Entidad en la vigencia 2024

Cordialmente

**RUTH CRICEL ÁLVAREZ ÁLVAREZ**

**Profesional de Defensa Grado 15  
Oficina Control Interno de Gestión – UAEJPMP**





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

---

**ANEXOS**

Anexo 1. Matriz de la Política .....30

Anexo 2. Presupuesto .....35





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

**Anexo 1. Matriz de la Política**

Concepto	Actividad	SI	NO	Observación y Evidencias
Programación Presupuestal	¿El presupuesto está integrado por recursos de inversión y funcionamiento en torno a programas, asignación de presupuesto que se adapta a las prioridades de la entidad?	x		Se puede evidenciar la publicación en la página de la entidad así <a href="https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/plan-de-accion-institucional">https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/plan-de-accion-institucional</a> 2, <a href="https://www.justiciamilitar.gov.co/plan-operativo-anual-de-inversion">https://www.justiciamilitar.gov.co/plan-operativo-anual-de-inversion</a>
	¿La asignación presupuestal de la UAEJMP, se adapta a las prioridades del plan anual de adquisiciones "PAA "?	x		La asignación corresponde a las prioridades de las actividades como se publicó en el SECOP II y en la página web de la entidad plan anual de adquisiciones desde a versión 1 hasta la versión 9 en el siguiente link <a href="https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones">https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones</a>
	¿Hay correspondencia entre los programas del presupuesto y el plan anual de adquisiciones?	x		Se pudo verificar en los rubros que corresponden, de acuerdo con las necesidades como se observa en el presupuesto que está en ejecución y que fue aprobado.
	¿Se analizan los resultados de la gestión presupuestal del año anterior y las oportunidades y falencias que se observaron en la misma?	x		analizaron los resultados en mesas de trabajo <a href="https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/informe-de-gestion">https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/informe-de-gestion</a>
Anteproyecto de Presupuesto y elaboración	¿Antes de iniciar los procesos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se realizó lo pertinente, para asegurar los insumos necesarios para la ejecución del gasto definiendo, distribución, asignación del PAC y Cupo PAC, además, la desagregación de las apropiaciones necesarias para cada rubro presupuestal.?	x		El presupuesto se encuentra desagregado, como se verifico en Acto Administrativo de Resolución 0024 de 11 de enero de 2024 desagregación presupuesta de inversión. y Resolución 01011 del 29 diciembre de 2023, se desagregó el presupuesto de funcionamiento, para la vigencia 2024 y se cargó en el aplicativo SIIF Nación y Programa Anual Mensualizada de Caja





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

	<p>¿El presupuesto es desagregado del Decreto de Liquidación en lo correspondiente a la apropiación de los Gastos de Personal y Gastos Generales y en Inversión?</p>	<p><b>x</b></p>	<p>Mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre del 2023, y el Decreto 2295 del 29 de diciembre 2023, por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación vigencia 2024</p>
	<p>¿Durante los tres (3) primeros meses del año se elaboró y se aprueba la versión del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal siguiente, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Hacienda. ?</p>	<p><b>x</b></p>	<p>1. Se tuvo en cuenta mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre del 2023, y el Decreto 2295 del 29 de diciembre 2023, por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación vigencia 2024.</p> <p>2. El día 4 de marzo de 2024, correo remitido por el Grupo Financiero para Solicitud de necesidades Anteproyecto de Presupuesto 2024”, gasto de funcionamiento - adquisición de bienes y servicios.</p> <p>3, Se recibió Proyección de Necesidades Verificando las necesidades de diferentes áreas, mediante el diligenciamiento del formato V36-0324, corresponde a las necesidades de anteproyecto, dirigida a la coordinadora del Grupo Financiero. De acuerdo con el artículo 2.8.1.3.1 del decretó 1068 de 2015.</p> <p>4. Se verifican evidencias recibidas del grupo financiero, de los correos remitidos del área para “RE: Anteproyecto 2024”, emitido por la oficina de TICS donde se evidencian los formatos y la forma de diligenciar los requerimientos realizados</p> <p>5. Se observa Archivo PDF con la versión de la programación del anteproyecto de presupuesto 2024 cargado en el sistema SIIF Nación II</p>
	<p>¿Antes de la primera semana de abril se remite el anteproyecto del presupuesto de la vigencia siguiente siguiendo los lineamientos del Ministerio de Hacienda?</p>	<p><b>x</b></p>	<p>Los responsables del proceso emitieron comunicación del 18 de abril de 2023, al MHCP, y de DNP. Anteproyecto 2024, como se observó en la página 62 del informe de gestión 2023</p>





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

	¿La Entidad Priorizó los proyectos de inversión en a) Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)?	<b>x</b>		La Justicia Penal Militar y Policial, cuenta con el proyecto de inversión denominado: a) Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial?.
	¿b) La cifra asignada al presupuesto de inversión permite financiera los cinco componentes que la conforma para la vigencia 2024?	<b>x</b>		La Entidad emite Actos Administrativos, mediante Resolución 0024 del 11 de enero del 2024. "Por la cual se desagrega el presupuesto de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial para la vigencia fiscal 2024", y "Que se hace necesario desagregar el presupuesto de Inversión de (\$15.000.000.000) M/L asignado a la UAEJMP para la vigencia 2024".
	¿Los componentes del proyecto de inversión corresponden a Sistema de Gestión Documental, Capacitación, Tecnología e Infraestructura de Soporte?	<b>x</b>		(Gestión Documental, Capacitación Administrativa, servicio sistema de gestión, Tecnología e Infraestructura y sedes dotadas).
Ejecución Presupuestal y Seguimiento	¿Las solicitudes del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP y registro presupuestal tienen firma del ordenador del gasto o quien haga sus veces?	<b>x</b>		Se verificaron documentos físicos de enero, marzo, mayo y junio observando el certificado disponibilidad presupuestal, con la debida firma del ordenador del gasto, y documentación adjunta para proceso del respectivo certificado, cómo es el caso de la nómina del marzo, junio y las cuentas del mes de junio.
	¿El área financiera es la responsable de expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación?	<b>x</b>		Se registro el CDP y registro presupuestal en el aplicativo SIIF nación como se observó en la documentación revisada de los meses de marzo y junio; reportes de nomina
	¿ El porcentaje de avance de ejecución al primer semestre supera las metas establecidas para su ejecución del periodo evaluado.		<b>x</b>	El porcentaje se encuentra en un avance del 43,74%





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

<p>¿Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales de JPMP, cuentan con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal previo, actos administrativos de traslado, reducciones, adiciones y aplazamientos?</p>	<p><b>x</b></p>		<p>En los actos administrativos expedidos por la UAEJPMP, se observó en la ejecución presupuestal las adiciones, y reducciones de certificados y CDP , reducciones de RPC, así mismo reducción del presupuesto por aplazamiento decreto 766 de 2024.</p>
<p>¿Se garantiza el cupo de pagos de acuerdo con el Programa Anual Mensual izado de Caja – PAC ?</p>	<p><b>x</b></p>		<p>Se tiene un plan mensualizado de caja, que garantiza el pago en SIIF Nación de acuerdo con las solicitudes de las necesidades de las áreas de la entidad.</p>
<p>¿Cuál es el avance porcentual de la ejecución general de la inversión al primer semestre de 2024 de acuerdo con apropiación vigente y CDPs?</p>	<p><b>x</b></p>		<p>En el cálculo del resultado del índice porcentual presenta un % bajo en su ejecución, con base en la apropiación vigente el 26% , con base la expedición de CDP el 33%</p>
<p>¿Se le da el respaldo presupuestal oportunamente y previo a la ejecución de los contratos y actos administrativos que afectan el presupuesto?</p>	<p><b>x</b></p>		<p>La entidad lo realiza en el momento de los estudios previos para contratar las necesidades de la entidad, mediante de la expedición del certificado presupuestal y lo establecido en el manual de contratación. Así mismo para la entidad todo lo relacionado con el presupuesto es prioritario</p>
<p>¿La gestión contractual institucional está documentada en el Manual de Contratación con sujeción al marco legal vigente?</p>	<p><b>x</b></p>		<p>Manual de contratación publicado en la página web en la entidad mediante resolución 000578 del 2024 por la cual se actualiza el manual de contratación de la unidad administrativa especial de la justicia penal militar y policial. En el link <a href="https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/manual-de-contratacion-y-supervision">https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/manual-de-contratacion-y-supervision</a></p>





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

	¿Se registran las obligaciones una vez se han cumplido con los requisitos legales y contractuales. ?	<b>x</b>		Se observa registro comprobante del registro de la obligación presupuestal en SIIF Nación, registrada por la contadora, coordinadora del grupo financiero y firma de la ordenadora del gasto en la expedición de los registros
	¿Se realizan pagos sin los requisitos Legales?		<b>x</b>	Mediane el registro de la cuenta por pagar al tercero que corresponde y con todas las autorizaciones y verificaciones que corresponden
	¿La gestión financiera pública es realizada exclusivamente en el SIIF Nación o emplean otras aplicaciones?	<b>x</b>		Si es realizada exclusivamente en SIIF Nación.
Ejercicio Contable	¿El Sistema de Información Financiera SIIF Nación, cuenta con módulos para Administración de Propiedad, Planta y Equipo y Administración de Personal que puedan hacer interfaz con el sistema contable, por lo tanto, se debe hacer uso del sistema SAP en el cual se debe registrar la parte contractual, compras, almacén, contabilidad y de tesorería la cual ya está registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación. ?		<b>x</b>	No se realiza interfaz con SIIF Nación, por lo tanto, se debe hacer uso del sistema SAP en el cual se debe registrar la parte contractual, compras, almacén, contabilidad y de tesorería la cual ya está registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación. Así mismo el sistema SAP. Lo que se hace necesario la interfaz.
	¿La gestión realizada por parte de los responsables de la información financiera garantiza información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), expedido por la Contaduría General de la Nación?	<b>x</b>		El Manual de Políticas Contables, se encuentra publicado página web de la entidad.





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

<p>¿El reconocimiento de estimaciones de los Activos de la Entidad son adecuados, teniendo en cuenta las vidas útiles del respectivo activo y verificando su respectiva parametrización para observar su adecuada aplicación. ?</p>	<p><b>x</b></p>		<p>La unidad utiliza para la administración y control de bienes muebles e inmuebles el Sistema SILOG, en virtud del convenio interadministrativo con el ministerio de defensa el cual permite el registro detallado de las operaciones que se relacionan con Activos Fijos. La parametrización y administración del sistema le corresponde al Ministerio de Defensa.</p>
<p>¿Se permite la verificación y comprobación interna y externa de la información contable?</p>	<p><b>x</b></p>		<p>La verificación se realiza a través del sistema SIIF Nación, con apoyo del grupo financiero y la profesional del área contable</p>

**Anexo 2. Presupuesto**



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL  
EJECUCION PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2024  
UNIDAD EJECUTORA 15 21 00**

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-01-01-01-001-001	10	SUELDO BÁSICO	\$ 38.852.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.852.000.000,00	\$ 0,00	\$ 38.852.000.000,00	\$ 0,00	\$ 16.015.278.248,33	\$ 16.015.278.248,33	\$ 16.015.278.248,33
A-01-01-01-001-002	10	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 125.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 125.000.000,00	\$ 0,00	\$ 125.000.000,00	\$ 0,00	\$ 49.674.077,36	\$ 49.674.077,36	\$ 49.674.077,36
A-01-01-01-001-004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 114.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 114.000.000,00	\$ 0,00	\$ 114.000.000,00	\$ 0,00	\$ 45.826.488,44	\$ 45.826.488,44	\$ 45.826.488,44
A-01-01-01-001-005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 83.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 83.000.000,00	\$ 0,00	\$ 83.000.000,00	\$ 0,00	\$ 30.671.300,00	\$ 30.671.300,00	\$ 30.671.300,00
A-01-01-01-001-006	10	PRIMA DE SERVICIO	\$ 1.413.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.413.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.413.000.000,00	\$ 0,00	\$ 12.328.670,57	\$ 12.328.670,57	\$ 12.328.670,57
A-01-01-01-001-007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.523.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.523.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.523.000.000,00	\$ 0,00	\$ 662.714.352,52	\$ 662.714.352,52	\$ 662.714.352,52
A-01-01-01-001-009	10	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 3.260.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.260.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.260.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.666.439,28	\$ 3.666.439,28	\$ 3.666.439,28
A-01-01-01-001-010	10	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.478.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.478.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.478.000.000,00	\$ 0,00	\$ 486.967.153,27	\$ 486.967.153,27	\$ 486.967.153,27
A-01-01-01-002-002	10	PRIMA DE ACTIVIDAD	\$ 2.848.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.848.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.848.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.172.118.526,83	\$ 1.172.118.526,83	\$ 1.172.118.526,83
A-01-01-01-002-012-02	10	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 24.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.000.000,00	\$ 0,00	\$ 24.000.000,00	\$ 0,00	\$ 18.516.578,39	\$ 18.516.578,39	\$ 18.516.578,39
A-01-01-01-002-017	10	PRIMA DE PRODUCTIVIDAD	\$ 1.826.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.826.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.826.000.000,00	\$ 0,00	\$ 594.905.482,67	\$ 594.905.482,67	\$ 594.905.482,67
A-01-01-02-001	10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 5.087.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.087.000.000,00	\$ 0,00	\$ 5.087.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.168.032.500,00	\$ 2.168.032.500,00	\$ 1.678.325.300,00
A-01-01-02-002	10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 3.681.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.681.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.681.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.565.353.963,41	\$ 1.565.353.963,41	\$ 1.277.425.763,31
A-01-01-02-003	10	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 2.473.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.473.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.473.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.484.647.592,00	\$ 1.484.647.592,00	\$ 1.484.647.592,00
A-01-01-02-004	10	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 495.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 495.000.000,00	\$ 0,00	\$ 495.000.000,00	\$ 0,00	\$ 207.237.844,49	\$ 207.237.844,49	\$ 207.237.844,49
A-01-01-02-005	10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS	\$ 2.851.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.851.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.851.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.224.779.750,00	\$ 1.224.779.750,00	\$ 951.613.850,00
A-01-01-02-006	10	APORTES AL ICBF	\$ 1.397.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.397.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.397.000.000,00	\$ 0,00	\$ 539.497.400,00	\$ 539.497.400,00	\$ 479.879.400,00
A-01-01-02-007	10	APORTES AL SENIA	\$ 932.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 932.000.000,00	\$ 0,00	\$ 932.000.000,00	\$ 0,00	\$ 359.666.400,00	\$ 359.666.400,00	\$ 319.915.000,00
A-01-01-02-010	10	SUBSIDIO DE VIVIENDA FUERZAS MILITARES Y POLICÍA	\$ 1.815.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.815.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.815.000.000,00	\$ 0,00	\$ 734.935.914,18	\$ 734.935.914,18	\$ 734.935.914,18
A-01-01-03-001-002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 16.786.872,66	\$ 16.786.872,66	\$ 16.786.872,66





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-01-01-03-001-003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 26.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.000.000,00	\$ 0,00	\$ 26.000.000,00	\$ 0,00	\$ 9.163.703,73	\$ 9.163.703,73	\$ 9.163.703,73
A-01-01-03-007	10	PRIMA DE DIRECCIÓN	\$ 108.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 108.000.000,00	\$ 0,00	\$ 108.000.000,00	\$ 0,00	\$ 52.010.612,72	\$ 52.010.612,72	\$ 52.010.612,72
A-01-01-03-016	10	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 117.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 117.000.000,00	\$ 0,00	\$ 117.000.000,00	\$ 0,00	\$ 65.850.368,60	\$ 65.850.368,60	\$ 65.850.368,60
A-01-01-03-022	10	BONIFICACIÓN POR SEGURO DE VIDA COLECTIVO	\$ 82.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 82.000.000,00	\$ 0,00	\$ 82.000.000,00	\$ 0,00	\$ 38.687.293,50	\$ 38.687.293,50	\$ 38.687.293,50
A-01-01-03-029	10	BONIFICACIÓN DE ACTIVIDAD JUDICIAL	\$ 5.954.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.954.000.000,00	\$ 0,00	\$ 5.954.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.824.120.658,36	\$ 2.824.120.658,36	\$ 2.824.120.658,36
A-01-01-03-030	10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 82.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 82.000.000,00	\$ 0,00	\$ 82.000.000,00	\$ 0,00	\$ 34.673.742,00	\$ 34.673.742,00	\$ 34.673.742,00
A-01-01-03-037	10	SUBSIDIO FAMILIAR	\$ 1.154.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.154.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.154.000.000,00	\$ 0,00	\$ 565.675.294,42	\$ 565.675.294,42	\$ 565.675.294,42
A-01-01-03-059	10	BONIFICACIÓN JUDICIAL	\$ 23.710.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.710.000.000,00	\$ 0,00	\$ 23.710.000.000,00	\$ 0,00	\$ 10.981.668.442,51	\$ 10.981.668.442,51	\$ 10.981.668.442,51
A-01-01-03-081	10	BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN	\$ 1.965.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.965.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.965.000.000,00	\$ 0,00	\$ 864.369.441,60	\$ 864.369.441,60	\$ 864.369.441,60
A-01-01-03-083	10	PRIMA ESPECIAL ART. 14 LEY 4 DE 1992	\$ 7.943.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.943.000.000,00	\$ 0,00	\$ 7.943.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.795.878.772,85	\$ 3.795.878.772,85	\$ 3.795.878.772,85
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y	\$ 25.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.000.000,00	\$ 0,00	\$ 25.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 0,00	\$ 5.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 95.000.000,00	\$ 5.291.558,44	\$ 0,00	\$ 100.291.558,44	\$ 0,00	\$ 60.167.296,74	\$ 40.124.261,70	\$ 60.167.296,74	\$ 0,00	\$ 0,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS	\$ 595.000.000,00	\$ 349.400.000,00	\$ 347.000.000,00	\$ 597.400.000,00	\$ 0,00	\$ 595.400.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 100.000.000,00	\$ 101.826.110,20	\$ 0,00	\$ 201.826.110,20	\$ 0,00	\$ 141.800.000,00	\$ 60.026.110,20	\$ 100.000.000,00	\$ 21.101.202,50	\$ 21.101.202,50
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 0,00	\$ 172.400.000,00	\$ 0,00	\$ 172.400.000,00	\$ 0,00	\$ 170.400.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 100.400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 6.234.467.779,00	\$ 4.527.338.382,00	\$ 5.726.806.161,00	\$ 5.035.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.595.236.916,00	\$ 2.449.763.084,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-02-02-02-006-003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 220.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 166.000.000,00	\$ 74.000.000,00	\$ 0,00	\$ 54.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.724.924,00	\$ 20.724.924,00	\$ 20.724.924,00
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 460.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 460.000.000,00	\$ 0,00	\$ 430.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 410.555.600,00	\$ 211.721.815,00	\$ 211.721.815,00
A-02-02-02-006-008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 1.800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.800.000.000,00	\$ 709.750.337,00	\$ 709.750.337,00
A-02-02-02-006-009	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 580.359.053,00	\$ 90.000.000,00	\$ 280.359.053,00	\$ 390.000.000,00	\$ 0,00	\$ 390.000.000,00	\$ 0,00	\$ 179.452.590,00	\$ 179.452.590,00	\$ 179.452.590,00





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-02-02-007-001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 1.303.722.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 11.815.844,00	\$ 1.361.906.156,00	\$ 0,00	\$ 1.291.906.156,00	\$ 70.000.000,00	\$ 1.245.416.456,00	\$ 1.245.416.456,00	\$ 1.245.416.456,00
A-02-02-007-002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 984.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 984.000.000,00	\$ 0,00	\$ 984.000.000,00	\$ 0,00	\$ 984.000.000,00	\$ 492.000.000,00	\$ 492.000.000,00
A-02-02-008-002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 922.700.000,00	\$ 0,00	\$ 377.746.306,00	\$ 544.953.694,00	\$ 0,00	\$ 468.953.694,00	\$ 76.000.000,00	\$ 468.953.694,00	\$ 191.672.093,00	\$ 191.672.093,00
A-02-02-008-003	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 12.784.055.867,00	\$ 3.062.800.000,00	\$ 3.743.901.036,12	\$ 12.102.954.830,88	\$ 0,00	\$ 11.485.514.830,88	\$ 617.440.000,00	\$ 8.120.303.542,56	\$ 2.545.233.400,13	\$ 2.544.796.300,13
A-02-02-008-004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 451.200.000,00	\$ 116.000.000,00	\$ 177.200.000,00	\$ 390.000.000,00	\$ 0,00	\$ 390.000.000,00	\$ 0,00	\$ 180.322.109,13	\$ 180.322.108,88	\$ 180.322.108,88
A-02-02-008-005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 1.210.105.080,00	\$ 188.000.000,00	\$ 87.933.401,52	\$ 1.310.171.678,48	\$ 0,00	\$ 1.122.081.281,97	\$ 188.090.396,51	\$ 810.537.281,97	\$ 379.726.635,78	\$ 379.726.635,78
A-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 289.611.000,00	\$ 87.500.000,00	\$ 274.538.400,00	\$ 102.572.600,00	\$ 0,00	\$ 88.072.600,00	\$ 14.500.000,00	\$ 88.072.600,00	\$ 22.435.254,48	\$ 22.435.254,48
A-02-02-008-009	10	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 0,00	\$ 35.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-02-02-009-002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 400.000.000,00	\$ 62.000.000,00	\$ 61.844.410,00	\$ 400.155.590,00	\$ 0,00	\$ 338.155.590,00	\$ 62.000.000,00	\$ 338.155.590,00	\$ 338.155.590,00	\$ 338.155.590,00
A-02-02-009-003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00	\$ 60.000.000,00	\$ 3.776.300,00	\$ 3.776.300,00
A-02-02-009-004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE	\$ 0,00	\$ 41.779.221,00	\$ 0,00	\$ 41.779.221,00	\$ 0,00	\$ 41.779.221,00	\$ 0,00	\$ 41.779.221,00	\$ 12.967.635,00	\$ 12.967.635,00
A-02-02-009-005	10	SERVICIOS DE ASOCIACIONES	\$ 41.779.221,00	\$ 0,00	\$ 41.779.221,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-02-02-009-006	10	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 800.000.000,00	\$ 93.590.000,00	\$ 1439,00	\$ 893.588.561,00	\$ 0,00	\$ 821.827.016,00	\$ 71.761.545,00	\$ 821.827.016,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-02-02-009-007	10	OTROS SERVICIOS	\$ 0,00	\$ 10.996.982,00	\$ 4.996.982,00	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.003.018,00	\$ 4.996.982,00	\$ 1.003.018,00	\$ 1.003.018,00	\$ 1.003.018,00





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-02-02-02-010	10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 1.000.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 368.326.099,00	\$ 365.592.739,00	\$ 365.592.739,00
A-03-04-02-012-001	10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 177.800.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 27.800.000,00	\$ 170.000.000,00	\$ 0,00	\$ 150.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 76.747.232,41	\$ 76.747.232,41	\$ 76.747.232,41
A-03-04-02-012-002	10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE	\$ 76.200.000,00	\$ 7.800.000,00	\$ 0,00	\$ 84.000.000,00	\$ 0,00	\$ 77.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 58.876.744,13	\$ 58.876.744,13	\$ 58.876.744,13
A-03-10-01-002	10	CONCILIACIONES	\$ 150.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-07-01-01	10	CESANTÍAS DEFINITIVAS	\$ 25.000.000,00	\$ 0,00	\$ 25.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
A-08-01-02-006	10	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$ 3.000.000,00	\$ 2.296.000,00	\$ 2.296.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 704.000,00	\$ 2.296.000,00	\$ 704.000,00	\$ 704.000,00	\$ 704.000,00
A-08-04-01	11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 186.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 186.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 186.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
C-1599-0100-1-20109D-1599063-02	11	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.	\$ 4.090.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.515.000.000,00	\$ 1.575.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.575.000.000,00	\$ 0,00	\$ 75.000.000,00	\$ 12.250.000,00	\$ 12.250.000,00
C-1599-0100-1-20109D-1599069-02	11	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.	\$ 700.000.000,00	\$ 0,00	\$ 580.799.999,60	\$ 119.200.000,40	\$ 0,00	\$ 119.200.000,00	\$ 0,40	\$ 119.200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
C-1599-0100-1-20109D-1599071-02	11	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA	\$ 1.365.000.000,00	\$ 339.525.140,00	\$ 799.758.698,40	\$ 304.766.441,60	\$ 0,00	\$ 623.412.666,60	\$ 281.353.775,00	\$ 483.982.395,60	\$ 216.777.844,00	\$ 94.357.764,00





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
C-1599-0100-1-20109D-1599076-02	11	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.	\$ 3.900.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 635.988.271,00	\$ 3.764.011.729,00	\$ 0,00	\$ 3.764.011.729,00	\$ 0,00	\$ 771.981.729,00	\$ 0,00	\$ 0,00
C-1599-0100-1-20109D-1599080-02	11	ADQUIS. DE BYS - SEDES DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.	\$ 4.945.000.000,00	\$ 3.048.021.829,00	\$ 4.945.000.000,00	\$ 3.048.021.829,00	\$ 0,00	\$ 1.250.000.000,00	\$ 1.798.021.829,00	\$ 1.003.113.348,36	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 157.478.000.000,00</b>	<b>\$ 13.487.065.222,64</b>	<b>\$ 21.401.065.222,64</b>	<b>\$ 149.564.000.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 142.908.126.016,19</b>	<b>\$ 6.655.873.983,81</b>	<b>\$ 65.416.207.572,59</b>	<b>\$ 53.913.411.804,00</b>	<b>\$ 52.640.383.723,90</b>

Fuente: SIF Nación



[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda  
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023  
Bogotá D.C., Colombia